



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: martes, 28 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE SAN GALINDO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO

223

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1 OPERACIONES CORRIENTES				
1.	Gastos de personal	8.798,00€		
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.900,00€		



3.	Gastos financieros	226,00€		
J.	Gustos iniuricieros	220,000		
4.	Transferencias corrientes	4.986,00€		
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL				
6.	Inversiones reales	13.500,00€		
7.	Transferencias de capital			
B. OPERACIONES FINANCIERAS				
8.	Activos financieros			
9.	Pasivos financieros			
	TOTAL	53.410,00€		

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS		
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1 OPERACIONES CORRIENTES				
1.	Impuestos directos	12.201,00€		
2.	Impuestos indirectos	1.000,00€		
3.	Tasas y otros ingresos	16.057,00€		
4.	Transferencias corrientes	4.104,00€		
5.	Ingresos patrimoniales	6.173,00€		
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL				
6.	Enajenación de inversiones reales			
7.	Transferencias de capital	13.875,00 €		
B. OPERACIONES FINANCIERAS				
8.	Activos financieros			
9.	Pasivos financieros			
	TOTAL	53.410,00 €		

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

ANEXO DE PERSONAL

1. PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1



GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

OBERVACIONES: En Agrupación

2.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

NUMERO DE PUESTOS:1

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Casas de San Galindo 15 de Octubre de 2019. El Alcalde Vicente Díaz Gómez